

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

19845 *Resolución de 13 de septiembre de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, por la que se corrigen errores en la de 4 de septiembre de 2023, por la que se publica la relación de aspirantes que han obtenido las plazas convocadas y los aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo abierto en la convocatoria para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de personal laboral fijo, fuera de convenio, convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2022.*

Advertidos errores en los nombres de las dos personas que han superado el proceso selectivo y en la persona adjudicataria de las dos plazas convocadas, en el anexo I, de la Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (A.E. CELAD) por la que se publicó la adjudicación de las dos plazas convocadas, publicada en el BOE n.º 218, de 12 de septiembre de 2023, se transcriben las siguientes correcciones:

En la página 124220, en el anexo I, en el cuadro Relación de plazas adjudicadas, en el Número de orden 1 y en el concepto Adjudicatario/adjudicataria, donde dice: «Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**», debe decir: «María Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**» y en el Número de orden 2, en concepto Adjudicatario/adjudicataria, donde dice: «Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**», debe decir: «María Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**».

En la página 124220, en el anexo I, en el cuadro Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo: Plaza Jefe/a de División de Gestión y Aplicación de Actividades de Lucha contra el Dopaje, en Aspirante, donde dice: «Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**», debe decir: «María Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**».

En la página 124221, en el anexo I, en el cuadro Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo: Plaza Jefe/a de División de Investigación y Estudios sobre la Protección y la Salud y Lucha contra el Dopaje, en el Número de orden 1 y en el concepto Aspirante, donde dice: «Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**», debe decir: «María Coral Fernández Gumiel DNI ***1952**» y en el Número de orden 2 y en el concepto Aspirante, donde dice: «Lourdes Vázquez Méndez DNI ***3732**», debe decir: «María Lourdes Teresa Vázquez Méndez DNI ***3732**».

Madrid, 13 de septiembre de 2023.—El Director de la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte, José Luis Terreros Blanco.